

**SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE SERVICIOS (MTS) - NIVEL CENTRAL**

ACTA N°08/2020

Asunción, 11 de noviembre de 2020
Sesión MTS – Ciclo de Vida - Entorno y Hogares: 9:30 a 10:30hs
Sesión Virtual

OBJETIVO

Avanzar con relación a los instrumentos de Plan de Mejora y Cartera de Servicios para su posterior aplicación en los territorios y procesamiento de los mismos. En ese contexto se definen los siguientes objetivos específicos:

- Informar sobre los avances: (a) en el Tablero de Control de Cartera de Servicios y (b) Proceso de Revisión de calidad de datos
- Sigüientes pasos relacionados al Instrumento N° 1: Ficha de Detección de Necesidades de Mejora
- Activar la Mesa Temática de Ruta de Servicios
- Informar sobre actividades en territorio
- Definir sigüientes pasos

TEMAS TRATADOS

1. Objetivo de la octava reunión de la MTS
2. Avance de la implementación del Instrumento 2 “Cartera de Servicios”:
 - Tablero de control
 - Revisión de calidad de datos
3. Instrumento 1 “Ficha de Detección de Necesidades de Mejora”
 - Puntos a considerar
4. Activación de Mesa Temática Ruta de Servicios
5. Informe de actividades en territorio
6. Sigüientes pasos

ACUERDOS

1. Se inicia la reunión con la presentación de los objetivos de la reunión y de los temas a tratarse en el día. Como primer tema tratado, se informa acerca de los avances respecto a la aplicación del Instrumento N° 2 Cartera de Servicios en territorio, para lo cual, se comparte el documento Excel “Tablero de Control”, donde se registra el porcentaje de avance con relación a las fichas recibidas por territorio y por institución. En esta misma línea, se comparte con todos los presentes las situaciones encontradas durante la revisión de calidad de datos de las fichas recibidas, aclarando que estos puntos serán tratados de manera bilateral con las instituciones correspondientes.

Se menciona, además, que continúa el proceso de relevamiento de datos de dicho instrumento, así como también, el proceso de revisión de calidad de datos de las fichas recibidas.

2. El segundo punto tratado, consiste en abordar algunos puntos a considerar con relación a la aplicación del Instrumento N° 1 “Ficha de Detección de Necesidades de Mejora”. Por un lado, conocer los

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

periodos de elaboración de presupuesto institucional, de manera interna, de las instituciones presentes. A partir de esto, determinar un cronograma tentativo de aplicación del instrumento en territorio, considerando los tiempos mencionados por las instituciones, para la posterior elaboración del Plan de Mejora e Inversión.

En este espacio, se resaltan los siguientes puntos:

- La elaboración de los anteproyectos de presupuestos institucionales se realiza entre los meses de abril y mayo. Por lo tanto, se plantea tener relevado el Instrumento N° 1 y los Planes de Mejora elaborados, para el mes de marzo de manera que puedan ser contemplados en los anteproyectos de presupuestos respectivos.
 - Se menciona la necesidad de coordinar:
 - Con la STP de manera a que los Planes de Mejora e Inversión puedan ser vinculados y contemplados en el SPR, y que éstos puedan formar parte de los presupuestos institucionales.
 - Con la STP y MH para establecer un vínculo más estrecho entre los procesos de planificación y formulación presupuestaria.
 - Desde el MH aclaran sobre el ciclo presupuestario, mencionando lo siguiente: *El Ministerio de Hacienda establece los lineamientos para el siguiente ejercicio fiscal en el mes abril, a través de un decreto. Las entidades tienen tiempo de elaborar sus presupuestos de mayo a junio. El MH trabaja en la consolidación y análisis de esos anteproyectos en los meses de julio y agosto, y a finales de agosto o inicios de setiembre se presenta el proyecto de presupuesto al Congreso. El Congreso tiene tiempo de setiembre a diciembre para el análisis del proyecto y para solicitar ajustes, posterior a esto se sale la Ley de presupuesto en el mes de enero. Luego, sale el Plan financiero entre enero y febrero, donde se establece el tope en cuanto a presupuesto, que cada institución dispondrá para ejecutar, para lo cual tienen un tiempo de 15 días aproximadamente para ajustar las metas físicas.*
 - En una siguiente sesión plenaria se presentará un cronograma borrador con relación a la aplicación del Instrumento N° 1 y la elaboración de los Planes de Mejora.
3. Como tercer punto, se presenta un siguiente instrumento a trabajar denominado “Ruta de Servicios”, se realiza una introducción al tema presentando el concepto del mismo y poniendo a consideración de la mesa la activación de una reunión temática sobre el instrumento mencionado. Se acuerda convocar esta reunión en la semana siguiente para abordar de manera más específica lo que corresponde a Ruta de Servicios, incluyendo los aspectos metodológicos a seguir
4. Por último, con relación a las acciones en territorio, se informa las fechas de las siguientes actividades a realizarse en los 4 distritos, a cargo de los coordinadores territoriales:

Villeta: *Jueves 12 de noviembre de 2020 – Ciudad Mujer Móvil (MINMUJER)*

Mariscal Estigarribia: *Martes 17 de noviembre de 2020 – Seamos Ciudadanos (MI)*

Santa Rosa del Aguaray: *Miércoles 18 de noviembre de 2020 - Ciudad Mujer Móvil (MINMUJER)*

San Juan Nepomuceno: *Viernes 27 de noviembre de 2020 - Seamos Ciudadanos (MI)*

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

5. Con relación a los siguientes pasos se acuerda lo siguiente:
 - 5.1 Realizar el seguimiento a los avances en el relevamiento de datos de Cartera de Servicios. También, de manera interna en la UTGS, junto con el Equipo del SIIS se seguirá trabajando en el desarrollo de la Plataforma Web vinculado al SIIS para la carga de datos a partir de estos instrumentos.
 - 5.2 Se activa la reunión temática Ruta de Servicios, a realizarse en la siguiente semana, fecha a definir. Se realizará la convocatoria vía correo.
 - 5.3 Se establece, de manera tentativa, la siguiente reunión de la Plenaria de la MTS, para el día miércoles 25 de noviembre. Se realizará el recordatorio correspondiente días antes de la fecha prevista de reunión, así como confirmación de presencia un día antes.
6. La Unidad Técnica del Gabinete Social remitirá vía correo electrónico el calendario de compromisos acordado con los adjuntos correspondientes. Se acuerda también, remitir un día antes de las reuniones previstas, las presentaciones que se desarrollarán el día de la reunión.
7. Rubrican este Acta, los representantes de las instituciones que componen, en forma conjunta, la Mesa Técnica de Servicios – Nivel Central, utilizando como aval la asistencia en la reunión virtual, mediante el registro de presencia en el chat de la plataforma utilizada para la sesión:

MSPyBS	Maida Barrios Daniela Chaves Damián Sedliak Liz Curtido Emilio Ferreira
MEC	Elizabeth Cáceres
MTESS	Lorena Coronel Lis Loncharich Mariela Gómez
MDS	Hugo Britos Luz Agüero
MINNA	Edith Arrúa Lourdes Maubet
MINMUJER	Gustavo Benítez
CAH	Clara Domínguez Walter Aldama
SNJ	Araceli Cotillo Sofía Espínola
MAG	José Rojas
ANDE	Rosalía Maciel Stella Villalba Gustavo Etcheverry Gustavo Quiroga
SENASA	Darío Ruiz Díaz Nilce Benítez
Registro Civil	Arnaldo Acosta

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay



Paraguaiti Retã
Mburuvichavete
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

STP	Eunice Rivas
MH	Montserrat Díaz
UTGS	Rubén Gaete Leticia Cáceres Carmen Ubaldi Alcides Ramírez Diana Cantero Alcira Quintana Perla Servián Rosy González Mariam Báez Teresa Cantero

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
(595-21) 493 456/7/8
(595-21) 498 517/8/9

secretariageneral.utgs@gmail.com
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy